



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADAN°027- 2023 –MDCHH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los **22 días del mes de Agosto del año 2023 a las 9:20 am Horas**, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02 – C.S. N°27-2023-GM/MDCHH**, de fecha 10 julio del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2023-MDCHH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA DEL CASERIO DE CRISTO REY DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2596784..**, a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10431846671	SAAVEDRA ROJAS EDIZON	09/08/2023	Válido		09/08/2023	10431846671	  
2	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20408000263	  
3	Proveedor con RUC	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20487202852	  
4	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20609221578	  

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:





Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MDCHH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA DEL CASERIO DE CRISTO REY DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2596784.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA DEL CASERIO DE CRISTO REY DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2596784.			
10431846671	CONSORCIO KIALSA	15/08/2023	19:40:34	Electronico
20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/08/2023	23:02:43	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 1		
		CONSORCIO GRUPO INGENIERIA PRESENTA DE FORMA CORRECTA		
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>				
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**V.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	=====	=====





## VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO KIALSA	conformado por SAAVEDRA ROJAS EDIZON con RUC 10431846671 y ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER con RUC 10715308768	ítem único
2	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C	20487202852	ítem único

### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 :KIALSA			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		<b>CALIFICA</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 : INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		





B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (NOTA N° 01)
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		<b>NO CALIFICA</b>

NOTA N° 01: de la revisión de la oferta, en la experiencia del postor, acredita experiencia adquirida en consorcio, dichos contratos de consorcio no señalan las obligaciones vinculadas al objeto de la contratación ( no precisa la responsabilidad de la ejecución de la prestación de la consultoría de obra), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado, así mismo el contrato presentado no cumple con la experiencia solicita para el tipo de proyecto que se va contratar siendo el objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA DEL CASERIO DE CRISTO REY DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2596784, por que el CONTRATO N°001-2021-MDP, presentado por el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad no cumple con lo solicitado en las bases, el comité de selección en uso de funciones acuerda DESCALIFICAR la oferta del postor INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

#### **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO KIALSA	ítem único

#### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

##### **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	CONSORCIO KIALSA





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>VECES (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b> por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= 2 veces el valor referencial:</p> <p>70 puntos M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial:</p> <p>50 puntos M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial:</p> <p>30 puntos</p>	<p>Si cumple – 70 puntos</p>
<p><b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p>	<p><b>30 puntos</b></p>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- PLAN DE TRABAJO. Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos Específicos</li> <li>- Metodología para alcanzar los objetivos específicos</li> <li>- Indicadores de medición de logro de metas</li> <li>- Actividades a desarrollar</li> <li>- Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades</li> </ul> <p>2.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: Se asignará el puntaje a la presentación de la metodología de acuerdo al siguiente rango:</p> <p>1.-Plan de Trabajo <b>(15) puntos</b> 2.-Esquema de organización y funciones de la consultoría. <b>(05) puntos</b></p>	<p>Si cumple - 30 puntos</p>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
CONSULTORÍA. 3.- DIAGRAMAS DE ACTIVIDADES. 4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO EXCE <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		3.- Diagramas de actividades. <b>(05) puntos</b> 4.-Cronograma de actividades en formato Excel. <b>(05) puntos</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO KIALSA	100.00

### DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO KIALSA	100.00

### DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO KIALSA	100.00

### APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA(Valor Referencial = 81,852.44)			
N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial





1	<b>CONSORCIO KIALSA</b>	S/ 81,852.44	100.00%
---	-------------------------	--------------	---------

**DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

N	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
-----	-----	-----

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	<b>CONSORCIO KIALSA</b>	100.00 (PUNTOS)

**RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		C1=0.80	c2=0.20	C1xPT+C2xPei
1	<b>CONSORCIO KIALSA</b>	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
--------------------	----------------------------------	-----------------	------------------------	------------------------------	---------------





1	<b>CONSORCIO KIALSA</b>	100 PUNTOS	05 PUNTOS	0 PUNTOS	105.00 PUNTOS
---	-------------------------	------------	-----------	----------	---------------

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO KIALSA** conformado por SAAVEDRA ROJAS EDIZON con RUC 10431846671 y ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER con RUC 10715308768, con su oferta económica ascendente a **S/ 81,852.44 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 9:50 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.

Firmado en Original

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE TITULAR**

\_\_\_\_\_  
**1MER MIEMBRO TITULAR**

\_\_\_\_\_  
**2DO MIEMBRO TITULAR**

